

Expte. ADE 15/2025

En virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza Municipal de la Velá de Santiago y Santa Ana, el plazo de presentación de solicitudes de casetas es entre los días 2 y 16 de mayo, ambos inclusive. Habida cuenta de que las fechas de celebración de las fiestas primaverales del 2025 han propiciado un retraso en este periodo como pone de manifiesto que a día de hoy no se hayan presentado solicitudes, dicho plazo se amplía hasta el 30 de mayo de 2025. Dicha ampliación será ratificada en la sesión de la Junta Municipal del Distrito Triana del mes de mayo de conformidad con las disposiciones de la Ordenanza Reguladora.

En Sevilla, a la fecha de la firma

El Concejal Delegado, Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana  
Manuel María Alés del Pueyo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	STGF8NAUgqBaMxDt3odUng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	12/05/2025 10:14:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/STGF8NAUgqBaMxDt3odUng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/STGF8NAUgqBaMxDt3odUng==</a>			